

**TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA  
SALA REGIONAL DEL PACIFICO CENTRO**

**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL  
TFJFA-SOA-DGRMSG-SRPC-INV-02/2012**

**ACTA CORRESPONDIENTE A LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA INVITACIÓN A  
CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL TFJFA-SOA-DGRMSG-SRPC-INV-02/2012,  
POR EL SERVICIO DE LIMPIEZA INTEGRAL A MUEBLES E INMUEBLES.**


En la ciudad de Morelia, Michoacán de Ocampo; siendo las diez horas del 31 de enero del año dos mil doce, se reunieron en las instalaciones de la Sala Regional del Pacífico Centro del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa, con domicilio en Avenida Camelinas número 2630, locales 6, 7 y 8 P.B. y 6, 7 y 8 anexo P.A., fraccionamiento Prados del Campestre, código postal 58290; la Licenciada en Administración Verónica Nayeli Constantino Figueroa, Delegada Administrativa de la Sala Regional y para dar fe el Licenciado Jesús Estrada Orozco, quien es Secretario de Acuerdos de la Tercer Ponencia de esta Sala, a fin de hacer constar lo siguiente:-----

-----  
El señor Jesús de la Rosa Orozco, representante legal de la empresa Mantenimiento Industrial e Institucional Integrado S.A. de C.V., es la única persona que se presentó a la Junta de aclaraciones, especificada en las bases del procedimiento de invitación a tres proveedores Nacional No. TFJFA-SOA-DGRMSG-SRPC-INV-02/2012, cabe destacar que no presentó ninguna solicitud de aclaración y tampoco fueron recibidas por parte de las otras personas invitadas por ningunos de los medios que se establecieron en las citadas bases del procedimiento.-----

-----  
Sin más que hacer constar, se da por terminada la presente, siendo las diez treinta y seis del día de su inicio, firmando para constancia los que en ella intervinieron.

**POR EL TRIBUNAL**

  
\_\_\_\_\_  
L.A. Verónica Nayeli Constantino Figueroa  
Delegada Administrativa

  
\_\_\_\_\_  
Licenciado Jesús Estrada Orozco  
Secretario de Acuerdos de la Tercer Ponencia

**POR LOS LICITANTES**

  
\_\_\_\_\_  
C. Jesus de la Rosa Orozco

-----FIN DEL ACTA-----